

Acompaño à Vmo. copia de su Declaracion
 y de la Real Cedula que contiene el Indulto concedido
 por su Santidad por un año y seis meses extensivo á los
 Moradores de estos Dominios para poder comer car-
 ne quatro dias en cada una de las semanas de Quares-
 ma excepto la primera, y ultima para que sacando
 testimonio de ella, y en esta orden, lo reexiben para su
 publicacion que desde luego verificaran Vmo. al tiem-
 po que se haga la ceta de la Santa Cruzada p.
 el presente Viento pasando á hora esta con toda brevedad
 al Justicia que sigue segun la cordillera del Char-
 gen para que quando se comuniquen à Vmo. la dha. pu-
 blicacion de la Cedula, ya halla circulado, y pondran ra-
 zon el dia, en que la reciben, y remiten avisandome
 de uno, y otro por el correo Semanario.

Dios que. à Vmo. m. a. Quarta Enero 8, de
 1794.

D. J. S.

Oriente
 Fomalá
 Tepactitlan.
 Tancá.
 Lagol.
 Aguascalientes

Al...
 ...

of. Culambre



